



CONVOCATORIA PARA ENCARGATURA DE
PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DEL IES "SIMÓN BOLÍVAR" - 2025



PERÚ

Ministerio
de Educación

COMUNICADO

El Comité Evaluador del proceso de encargatura de posiciones vacantes para PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA 2025, de acuerdo con la RVM N° 162-2022, Numeral 5.2.1.4 literal a.2; procede a dar apertura a la **FASE INVITACIÓN** para todos los docentes con vínculo laboral con el IES Simón Bolívar que deseen postular a una vacante en el puesto de **Coordinador en el Área de Calidad**, ya sea, nombrados y/o contratados con evaluación favorable para su renovación, que sean de: *tiempo completo* (siendo estos de primera elección) y *tiempo parcial* (donde estos últimos serán de elección en caso no haya en los de tiempo completo alguno que tenga los requisitos mínimos o no hayan postulado).

Se adjunta lo siguiente para su consideración e información:

- Cronograma de Proceso para evaluación – fase invitación
- Cuadro de posición vacante
- Requisitos e impedimentos de acuerdo con la RVM N° 162-2022
- Inscripción y registro de postulantes

COMITÉ EVALUADOR

Bertha Vera Bringas
Docente de especialidad
Nombrado

Melvín Nolasco Solis
Docente de especialidad
Contratado

Freddy Alejos Laverian
Docente de empleabilidad
Contratado



CONVOCATORIA PARA ENCARGATURA DE
PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DEL IES "SIMÓN BOLÍVAR" - 2025



PERÚ

Ministerio
de Educación

Cronograma del proceso de evaluación de encargatura para los puestos de gestión
pedagógica del IES Público "Simón Bolívar"- Bellavista – Callao - 2025

FASE INVITACIÓN

N°	Etapa	Días Máximo	Fechas	
			Inicio	Fin
1	Convocatoria del proceso			
	Difusión o publicación del proceso	04 días calendario	29.07.2025	01.08.2025
2	Inscripción y registro de los postulantes	02 días hábiles	04.08.2025	05.08.2025
3	Evaluación			
3.1	Evaluación Curricular	01 día hábil	07.08.2025	07.08.2025
3.2	Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos	01 día hábil	08.08.2025	08.08.2025
4	Elaboración y elevación del informe final a la DRE	hasta 02 días hábiles	11.08.2025	11.08.2025 12.08.2025

* De acuerdo a la RVM N° 162-2022-MINEDU Sólo postula personal docente con vínculo laboral con el IES SIMON BOLIVAR.

COMITÉ EVALUADOR

Bertha Vera Bringas
Docente de especialidad
Nombrado

Melvín Nolasco Solís
Docente de especialidad
Contratado

Freddy Alejos Laverian
Docente de empleabilidad
Contratado



CONVOCATORIA PARA ENCARGATURA DE
PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DEL IES "SIMÓN BOLÍVAR" - 2025



PERÚ

Ministerio
de Educación

**CUADRO DE POSICIÓN VACANTE PARA PUESTO DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA DEL IES SIMÓN BOLÍVAR PARA EL 2025
FASE INVITACION**

N°	PUESTO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	CÓDIGO DE PLAZA
01	Coordinador de área de Calidad	Por Función

* De acuerdo al Art. 115 del Reglamento de la Ley N° 30512 Numeral 5.1.2 de la RVM N° 162-2022

COMITÉ EVALUADOR

Bertha Vera Bringas
Docente de especialidad
Nombrado

Melvín Nolasco Solís
Docente de especialidad
Contratado

Fredy Alejos Laverian
Docente de empleabilidad
Contratado



PERÚ

Ministerio
de Educación

CONVOCATORIA PARA ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DEL IES “SIMÓN BOLÍVAR” - 2025

De acuerdo a la RVM N°162-2022, requisitos para postular al proceso de encargatura de puestos de gestión pedagógica en los IEST – Numeral 5.2.1.1:

5.2 Disposiciones específicas para el proceso de encargatura

5.2.1 Para el proceso de encargatura en los IES/IEST/EEST

5.2.1.1 Sobre la postulación al proceso de encargatura de puesto o funciones en los IEST/IES

.....

- C.** Requisitos para la postulación al proceso de encargatura, de puesto o funciones, de **Coordinador de Área de Calidad**:
- a) Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
 - b) Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas de gestión, administración o afines.
 - c) Acreditar cursos o programas en gestión, sistemas de calidad, de preferencia en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.
 - d) Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.

De acuerdo a la RVM N° 162-2022, impedimentos para postular al proceso de encargatura de puestos de gestión pedagógica en los IEST – Numeral 5.1.4:

5.1.4 Impedimentos para postular y asumir la encargatura de puesto o de funciones

Se encuentran impedidos de postular y asumir la encargatura de puesto o de funciones de director/a general y puestos de gestión pedagógica, quienes incurrir en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Encontrarse inhabilitado por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- b) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- c) Tener sanción vigente en el RNSSC.
- d) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- e) Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su



PERÚ

Ministerio
de Educación

**CONVOCATORIA PARA ENCARGATURA DE
PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DEL IES "SIMÓN BOLÍVAR" - 2025**

- Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- f) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
 - g) Estar procesado o haber sido condenado por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988, N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
 - h) Haber sido condenado por delito doloso.
 - i) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
 - j) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
 - k) Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en alguna institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
 - l) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.

Si el postulante ha incurrido o incurre en alguno de los supuestos antes mencionados, será excluido del proceso. En caso se tome conocimiento que dicho postulante haya asumido el encargo de director/a general o de puesto de gestión pedagógica, la DRE dejará sin efecto la resolución que aprueba la encargatura, debiendo informar a la DISERTPA o DIFOID, según corresponda, sin perjuicio de informar a las autoridades competentes.



**CONVOCATORIA PARA ENCARGATURA DE
PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DEL IES “SIMÓN BOLÍVAR” - 2025**



PERÚ

Ministerio
de Educación

El proceso de inscripción y registro de los postulantes será únicamente por:

MODALIDAD PRESENCIAL

Los postulantes con vínculo laboral con el IES SIMON BOLIVAR deberán de presentar en físico lo siguiente:

a) FUT del IES SIMON BOLIVAR

Dirigida al Director indicando a la posición vacante que desea postular ya sea plaza o función. Proporcionado por mesa de partes o descargable desde el siguiente link:

<https://drive.google.com/file/d/12ifMDc6uk0PUJT6mi9XRw0MNm5jOvM7P/view>

b) Hoja de vida documentada y Plan De Trabajo según el perfil que postula

c) Ficha de postulante llenada y firmada

(Ficha del postulante B – Gestión Pedagógica) donde se ingrese o actualice información respecto a la formación académica y profesional, la formación continua, la experiencia en gestión institucional. Ficha proporcionada en esta publicación.

d) Declaración jurada llenada y firmada

El participante afirma no incurrir en los impedimentos mencionados en la presente norma y la veracidad de la información presentada. Declaración jurada proporcionada en esta publicación.

Dichos documentos, serán **remitidos y entregados de forma física en mesa de partes del IESP SIMON BOLIVAR** en horario de oficina (09:00am a 01:00pm; 02:00pm a 10:00pm).

La trayectoria laboral en gestión institucional, tanto en el sector privado como público, se acreditará mediante la presentación de resoluciones, constancias de trabajo, constancias de prestación de servicios, certificados de trabajo, incluyendo el certificado único laboral. Todos los cuales estarán sujetos a control posterior de autenticidad por parte del CE, en caso resulte ganador.

El Plan de Trabajo para el puesto de gestión pedagógica al que postula, debe tener la siguiente estructura:

- Presentación/Introducción
- Objetivos
- Estrategias / actividades
- Metas
- Indicadores de medición del cumplimiento de las metas
- Responsables
- Recursos y Presupuesto
- Cronograma de ejecución



PERÚ

Ministerio
de Educación

**CONVOCATORIA PARA ENCARGATURA DE
PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DEL IES "SIMÓN BOLÍVAR" - 2025**

Una vez remitido, los documentos mencionados en los literales anteriores pasaran por la validación respectiva por lo que, si alguno de estos documentos no fuera adecuadamente ingresado, o no estuvieran completos, el postulante será declarado no apto y no podrá continuar con el proceso.

**Comité de Evaluación de encargatura de Puestos de
Gestión Pedagógica del IES "Simón Bolívar" – 2025**

Bertha Vera Bringas
Docente de especialidad
Nombrado

Melvín Nolasco Solís
Docente de especialidad
Contratado

Freddy Alejos Laverian
Docente de empleabilidad
Contratado